



**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN SOBRE PROPUESTA DE ADMISIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE LICITADORES CON OFERTAS INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE CRITERIOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº 2023/32/003, "HAZA CONCEPCIÓN - DENSIFICACIÓN DE TERRENOS ADEHESADOS - COFINANCIACIÓN FEADER INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS EN HAZA DE LA CONCEPCION (MALPARTIDA DE PLASENCIA)" POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (ART. 159.6 LCSP)**

Asisten:

- Dña. Cristina López Salas, Jefa de Sección de Planificación.
- Dña. M<sup>a</sup>. Blanca Paniagua Blanco, Técnico de Administración General adscrita al Servicio General de Planificación.
- Dña. Ana Gómez Sánchez, Técnico de Administración General adscrita al Servicio General de Planificación.

I. La Unidad Técnica de contratación, en su reunión del día 16 de agosto de 2024 efectuado el cálculo de aquellas ofertas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, determinó como ofertas desproporcionadas las presentadas por los licitadores siguientes: AGROFOREX SERVICIOS URBANOS, S.L., ENERDEHESA RECURSOS NATURALES, S.L., REFORESTACIONES DE EXTREMADURA, S.L. Y CARVAJALA MEDIOAMBIENTE, S.L.

II. Seguidamente fue requerida la justificación de las bajas desproporcionadas a los licitadores afectados, no presentando en plazo la documentación justificativa los especificados a continuación: ENERDEHESA RECURSOS NATURALES, S.L. Y CARVAJALA MEDIOAMBIENTE, S.L.

III. Así mismo, recibidas las justificaciones de las ofertas por el resto de licitadores afectados, se dio traslado a los servicios técnicos de esta Diputación Provincial, para el análisis y examen de la documentación presentada. Emitido informe de valoración por el técnico Dña. Olga Javato Bello de la justificación presentada por los licitadores cuya oferta está incursa en baja desproporcionada, considerándose:

- válida la oferta, por ser adecuada y suficiente la justificación recibida, de conformidad con las normas que rigen la licitación y en los términos y con los fundamentos reflejados en el citado informe, que se da aquí por reproducido: REFORESTACIONES DE EXTREMADURA, S.L.

- inválida la oferta y propuesto para exclusión el licitador siguiente, por considerarse insuficiente la justificación recibida en los términos y con los fundamentos reflejados en el citado informe, que se da aquí por reproducido: AGROFOREX SERVICIOS URBANOS, S.L.

III. Seguidamente, aceptado por esta Unidad Técnica el informe de admisión-exclusión de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, se ha procedido al cálculo de los criterios automáticos de adjudicación especificados en el PCAP que rige la presente licitación, con los métodos de cálculo y fórmulas reflejados igualmente en el PCAP, resultando la puntuación final para cada licitador especificada en el **ANEXO I** incorporado a esta propuesta, siendo la oferta más ventajosa:

- REFORESTACIONES DE EXTREMADURA, S. L. , con una puntuación total de 100 puntos.





En consecuencia, considerando los hechos manifestados anteriormente, visto los informes técnicos emitidos al efecto y de conformidad con la cláusula 28 del PCAP, esta Unidad Técnica en su reunión del día 16 de agosto de 2024 formula la siguiente

### PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PRIMERO.- Admitir la proposición del licitador REFORESTACIONES DE EXTREMADURA, S.L., inicialmente considerada como oferta con valores anormales o desproporcionados, por la motivación expresada en el informe técnico incorporado al expediente, que se da por literalmente reproducido.

SEGUNDO.- Excluir la proposición del licitador AGROFORES SERVICIOS URBANOS, S.L., considerada como oferta con valores anormales o desproporcionados, con fundamento en la motivación expresada en el informe técnico incorporado al expediente, que se da por literalmente reproducido.

TERCERO.- Excluir las proposiciones de los licitadores ENERDHESA RECURSOS NATURALES, S.L. Y CARVAJALA MEDIOAMBIENTE, S.L., consideradas como ofertas con valores anormales o desproporcionados, por no haber justificado la desproporcionalidad resultante en el plazo otorgado.

CUARTO.- Adjudicar el contrato de obra Nº 2023/32/003 "HAZA CONCEPCIÓN - DENSIFICACIÓN DE TERRENOS ADEHESADOS - COFINANCIACIÓN FEADER INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS EN HAZA DE LA CONCEPCION (MALPARTIDA DE PLASENCIA)" al licitador REFORESTACIONES DE EXTREMADURA, S.L. (CIF.- B10452878), por un presupuesto de 29.750,00 € (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS € (I.V.A. al 21% incluido), por ser su oferta de 100 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

TERCERO.- En el caso de que en el plazo otorgado al efecto el licitador propuesto como adjudicatario no presente la documentación requerida, se propone adjudicación a favor del siguiente licitador con mejor puntuación.

Es cuanto se eleva al órgano de contratación por esta Unidad Técnica.

En Cáceres, a fecha de firma digital

LA JEFA DE SECCION DE PLANIFICACION

LA TÉCNICO DEL SERVICIO DE PLANIFICACION

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2A5P00N7XH010V0BV6852I0ZKG3HYX>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2A5P00N7XH010V0BV6852I0ZKG3HYX | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
DIR3 Órgano: L02000010  
Sello de tiempo: 16/08/2024 12:21  
Firmantes: CRISTINA LOPEZ SALAS - JEFE SECCION DE PLANIFICACION (DIPUTACION DE CACERES)  
ANA GOMEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)  
Página: 2/3



JUNTA DE EXTREMADURA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

Medida - Cofinanciación:4 Inversiones en activos físicos - FEADER 80.00%, MAPA 3.72%, CA 16.28%



**ANEXO I: VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBRA N.º 2023/32/003 HAZA CONCEPCIÓN - DENSIFICACIÓN DE TERRENOS ADEHESADOS - COFINANCIACIÓN FEADER INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS**

<b>Empresas licitadoras</b>	<b>15</b>
-----------------------------	-----------

PRESUPUESTO TIPO:		48.340,28	VALORACIÓN POR CRITERIOS				PUNTUACIÓN Y ORDEN		
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS	BAJA	OFERTAS POR:	ECONÓMICA	GARANTÍA	ORDEN OFERTA ECONÓMICA	PUNTA CIÓN FINAL	ORDEN FINAL	
			Bi						GARANTIA (MESES)
1	SOGEMA HISPANIA, S. L.	47.997,11	0,71	12	2,22	20,00	13	22,22	12
2	RECURSOS FORESTALES, S.L.	44.757,90	7,41	12	23,22	20,00	9	43,22	8
3	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	45.923,26	5,00	12	15,67	20,00	11	35,67	11
4	OESTE INGENIERIA, S. L.	43.989,65	9,00	12	28,20	20,00	7	48,20	7
5	TREVINCA INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES, S. L.	43.022,84	11,00	12	34,47	20,00	6	54,47	6
6	BLAZQUEZ MARTIN OBRAS CIVILES, S.L.	48.339,50	0,00	12	0,00	20,00	15	20,00	13
7	GRUPO ECOHABITAT IBERICO, S. L.	39.397,61	18,50	12	57,97	20,00	2	77,97	2
8	JARDINERIA TECNICA NORTE EXTREMEÑA, S.L. (JARDINTEC)	44.065,78	8,84	6	27,70	10,00	8	37,70	9
9	TABISA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (ANTES TEC. AGRO. BIOMASA)	47.392,40	1,96	0	6,14	-	12	6,14	14
10	TRABAJOS FORESTALES Y DE JARDINERIA BUHERSA, S.L.	45.889,58	5,07	12	15,89	20,00	10	35,89	10
11	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (IFMA)	40.310,96	16,61	12	52,05	20,00	4	72,05	4
12	ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL, S.L. (AREX)	39.905,80	17,45	12	54,68	20,00	3	74,68	3
13	AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U	48.217,29	0,25	0	0,78	-	14	0,78	15
14	<b>REFORESTACIONES DE EXTREMADURA, S. L.</b>	<b>35.997,50</b>	<b>25,53</b>	<b>12</b>	<b>80,00</b>	<b>20,00</b>	<b>1</b>	<b>100,00</b>	<b>1</b>
15	MARVIL GESTION DE PROYECTOS, S.L.	42.000,00	13,12	12	41,11	20,00	5	61,11	5

